

VII PROGRAMA PROVINCIAL DE SENDEROS DIPUTACIÓN DE SEVILLA

FICHA TÉCNICA ACTIVIDAD

Denominación de la actividad	Sendero PR-A 391 "Camino El Batrocal"		
Número del sendero	PR-A 391	Tipo de sendero	Circular
Itinerario	Sevilla – El Ronquillo – El Real de la Jara – Regreso a Sevilla		
Cómo llegar	Salida de Sevilla por la autovía A-66 Sevilla- Mérida, desviarse a El Real de la Jara por la carretera A-5301 hasta llegar al municipio de El Real de la Jara.		
Recepción de participantes	Plaza Andalucía (El Real de la Jara)		
Hora de encuentro	09:30 AM	Fecha Actividad	05.10.2025

A.- PUNTO DE ENCUENTRO PARTICIPANTES



VII PROGRAMA PROVINCIAL DE SENDEROS DIPUTACIÓN DE SEVILLA

B.- DATOS TÉCNICOS																	
Municipios	El Real de la Jara																
Comarca	Sierra Norte de Sevilla																
Punto de inicio del sendero	Plaza de Andalucía – El Real de la Jara																
Coordenadas UTM del inicio	29 S 749956 4204075																
Punto final del sendero	Plaza de Andalucía – El Real de la Jara																
Coordenadas UTM punto final	29 S 749956 4204075																
Distancia Total	12.3 km																
Tiempo de marcha estimado:	Entre 3 y 6 horas de marcha efectiva según escala MIDE																
Tipo de viario y firme	Pista asfaltada: 5 % Vereda: 15 % Pista de tierra: 80 % Otros: 0 %																
Desnivel positivo	150 m																
Desnivel negativo	150 m																
Dificultad. Valoración según método MIDE (El MIDE valora de 1 a 5 puntos (de menos a más) los siguientes aspectos de dificultad): <table border="1"> <tbody> <tr> <td></td> <td> MEDIO Severidad del medio natural </td> <td>2</td> <td></td> <td> DESPLAZAMIENTO Dificultad en el desplazamiento </td> <td>2</td> </tr> <tr> <td></td> <td> ITINERARIO Orientación en el itinerario </td> <td>2</td> <td></td> <td> ESFUERZO Cantidad de esfuerzo necesario </td> <td>3</td> </tr> </tbody> </table>							MEDIO Severidad del medio natural	2		DESPLAZAMIENTO Dificultad en el desplazamiento	2		ITINERARIO Orientación en el itinerario	2		ESFUERZO Cantidad de esfuerzo necesario	3
	MEDIO Severidad del medio natural	2		DESPLAZAMIENTO Dificultad en el desplazamiento	2												
	ITINERARIO Orientación en el itinerario	2		ESFUERZO Cantidad de esfuerzo necesario	3												
Paso de ríos, arroyos	Si		Puntos de agua	No	Sombra	Escasa											
La codificación utilizada en el apartado de información de valoración es la siguiente: <table border="1"> <tbody> <tr> <td> Severidad del medio natural. 1. El medio no está exento de riesgos. 2. Hay más de un factor de riesgo. 3. Hay varios factores de riesgo. 4. Hay bastantes factores de riesgo. 5. Hay muchos factores de riesgo. </td> <td> Orientación en el itinerario. 1. Caminos y cruces bien definidos. 2. Sendas o señalización que indica la continuidad. 3. Exige la identificación precisa de accidentes geográficos y de puntos cardinales. 4. Exige navegación fuera de traza. 5. La navegación interrumpida por obstáculos que hay que bordear. </td> </tr> <tr> <td> Dificultad en el desplazamiento. 1. Marcha por superficie lisa. 2. Marcha por caminos de herradura. 3. Marcha por sendas escalonadas o terrenos irregulares. 4. Es preciso el uso de las manos o saltos para mantener el equilibrio. 5. Requiere el uso de las manos para la progresión. </td> <td> Cantidad de esfuerzo necesario (calculado según criterios MIDE para un excursionista medio poco cargado). 1. Hasta 1 h de marcha efectiva. 2. Entre 1 h y 3 h de marcha efectiva. 3. Entre 3 h y 6 h de marcha efectiva. 4. Entre 6 h y 10 h de marcha efectiva. 5. Más de 10 h de marcha efectiva. </td> </tr> </tbody> </table>						Severidad del medio natural. 1. El medio no está exento de riesgos. 2. Hay más de un factor de riesgo. 3. Hay varios factores de riesgo. 4. Hay bastantes factores de riesgo. 5. Hay muchos factores de riesgo.	Orientación en el itinerario. 1. Caminos y cruces bien definidos. 2. Sendas o señalización que indica la continuidad. 3. Exige la identificación precisa de accidentes geográficos y de puntos cardinales. 4. Exige navegación fuera de traza. 5. La navegación interrumpida por obstáculos que hay que bordear.	Dificultad en el desplazamiento. 1. Marcha por superficie lisa. 2. Marcha por caminos de herradura. 3. Marcha por sendas escalonadas o terrenos irregulares. 4. Es preciso el uso de las manos o saltos para mantener el equilibrio. 5. Requiere el uso de las manos para la progresión.	Cantidad de esfuerzo necesario (calculado según criterios MIDE para un excursionista medio poco cargado). 1. Hasta 1 h de marcha efectiva. 2. Entre 1 h y 3 h de marcha efectiva. 3. Entre 3 h y 6 h de marcha efectiva. 4. Entre 6 h y 10 h de marcha efectiva. 5. Más de 10 h de marcha efectiva.								
Severidad del medio natural. 1. El medio no está exento de riesgos. 2. Hay más de un factor de riesgo. 3. Hay varios factores de riesgo. 4. Hay bastantes factores de riesgo. 5. Hay muchos factores de riesgo.	Orientación en el itinerario. 1. Caminos y cruces bien definidos. 2. Sendas o señalización que indica la continuidad. 3. Exige la identificación precisa de accidentes geográficos y de puntos cardinales. 4. Exige navegación fuera de traza. 5. La navegación interrumpida por obstáculos que hay que bordear.																
Dificultad en el desplazamiento. 1. Marcha por superficie lisa. 2. Marcha por caminos de herradura. 3. Marcha por sendas escalonadas o terrenos irregulares. 4. Es preciso el uso de las manos o saltos para mantener el equilibrio. 5. Requiere el uso de las manos para la progresión.	Cantidad de esfuerzo necesario (calculado según criterios MIDE para un excursionista medio poco cargado). 1. Hasta 1 h de marcha efectiva. 2. Entre 1 h y 3 h de marcha efectiva. 3. Entre 3 h y 6 h de marcha efectiva. 4. Entre 6 h y 10 h de marcha efectiva. 5. Más de 10 h de marcha efectiva.																

VII PROGRAMA PROVINCIAL DE SENDEROS DIPUTACIÓN DE SEVILLA

C.- RECURSOS DE INTERÉS	
Donde obtener Información	• Diputación de Sevilla • Ayuntamiento de El Real de la Jara • Federación Andaluza de Deportes de Montaña, Escalada y Senderismo - Delegación de Sevilla
Lugares donde alojarse	https://www.elrealdelajara.es/es/turismo/alojamientos-rurales/
Lugares donde comer	https://www.elrealdelajara.es/es/turismo/bares-y-restaurantes/
Áreas de recreo, deportivas, zonas de acampada	Área Recreativa Ribera del Cala Área de Autocaravanas en el municipio
Lugares Arquitectónicos y / o Históricos, Culturales	Castillo Medieval de El Real de la Jara – s.XIV Ermita Ntra. Sra. de los Remedios – s.XVIII Iglesia Parroquial de San Bartolomé
Lugar de interés geológico y / o ecológico	Parque Natural de la Sierra Norte de Sevilla
Prohibiciones, restricciones	No se conocen
Centro médico más cercano	Consultorio de El Real de la Jara Dirección: Av. 28 de febrero, 37 Municipio: El Real de la Jara Centro de Salud de referencia: Santa Olalla del Cala Hospital de referencia: Virgen Macarena Teléfono (Urgencias): 955 402 482 Teléfono Emergencias Sanitarias ANDALUCIA: 061
Flora y fauna de interés	Típica flora y fauna de la Sierra Norte sevillana, destacando el paisaje de dehesa y bosque de ribera en torno a la Rivera del Cala y el Arroyo de la Víbora.

VII PROGRAMA PROVINCIAL DE SENDEROS DIPUTACIÓN DE SEVILLA

D.- DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA ACTIVIDAD

El sendero tiene su inicio en la **Plaza de Andalucía**, desde ésta, nos dirigiremos en dirección a la **calle Murillo**, desde cuyo final tomaremos el conocido como **Camino El Batrocal**.

Pronto divisaremos a la izquierda el **Cortijo “Santa Maria Magdalena”** más conocido como **“Los Aguados”**, construcción atípica de la zona. A la derecha, podremos ver un huerto y el **Polígono Industrial “La Encina”**.

Desde este punto, si dirigimos la vista al horizonte, podremos, si el día lo permite, contemplar la localidad de **Santa Olalla del Cala**, con su castillo en la parte superior.

Tras caminar aproximadamente 1 km en dirección sur, encontramos una bifurcación que dispone de dos alternativas para su recorrido, a la izquierda conduce a la presa y a la derecha nos llevará al reculaje del pantano. En nuestro caso, tomaremos el camino a la derecha y continuaremos nuestra marcha hasta encontrarnos en la parte izquierda con la cancela y la **finca “La Casa del Batrocal”**

Desde este punto, tras caminar aproximadamente otro kilómetro, giraremos de nuevo a izquierda desde donde nos quedarán tan solo 500 metros para alcanzar la conocida como **Ribera del Cala**, límite con el término municipal de **Santa Olalla del Cala (Huelva)**

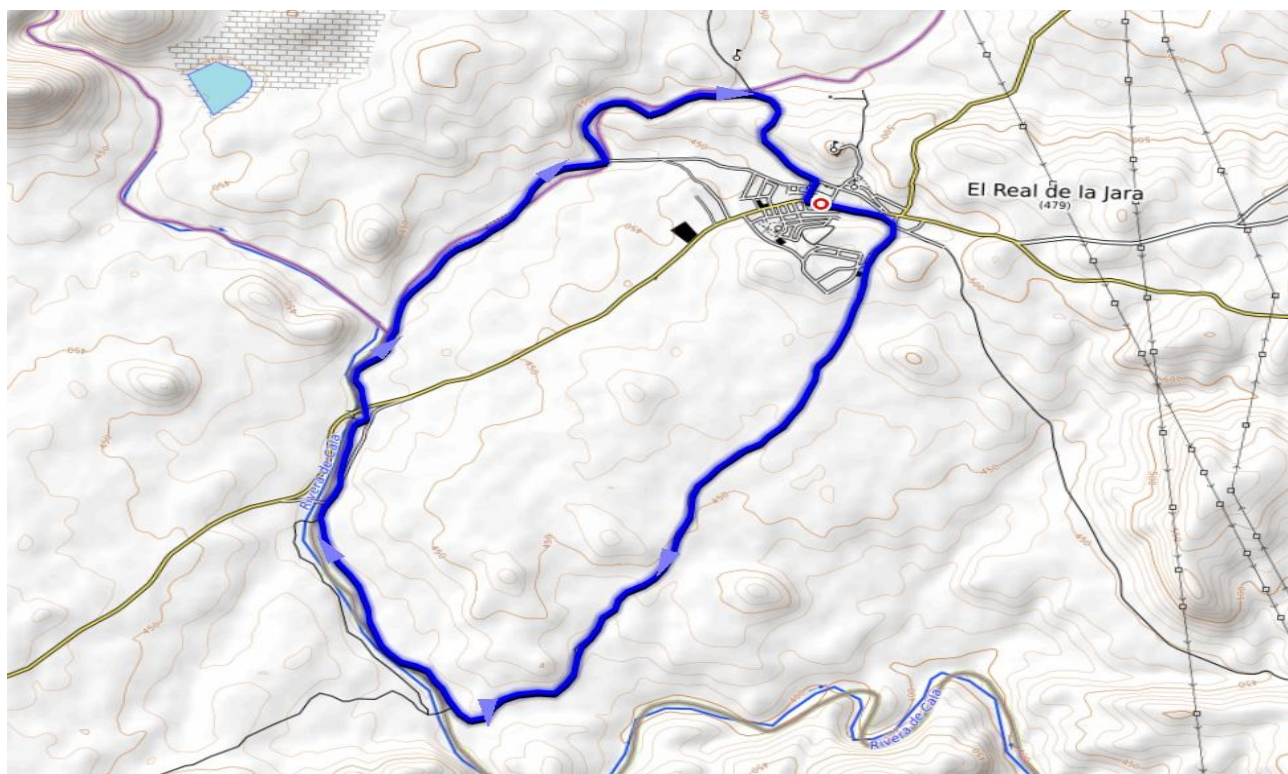
Tras cruzar el **Área Recreativa de la Ribera del Cala**, alcanzaremos en el **Centro de Interpretación**, un lugar en el que se puede conocer todos los detalles de la fauna, flora y cultura de la localidad a través de material audiovisual, maquetas...

Continuaremos nuestra ruta ahora cruzando la carretera (con precaución y siguiendo las indicaciones de la organización), incorporándonos al sendero por la margen izquierda de la **Ribera del Cala**, donde más adelante podrá observarse su confluencia con el **Arroyo de la Víbora**. Tendremos que vadear para cruzar a la margen derecha, para continuar caminando en paralelo al **Arroyo de la Víbora** hasta la intersección con el **Camino de Cala**, donde tras cruzar un puente, continuaremos caminando en paralelo al **Arroyo de la Víbora**.

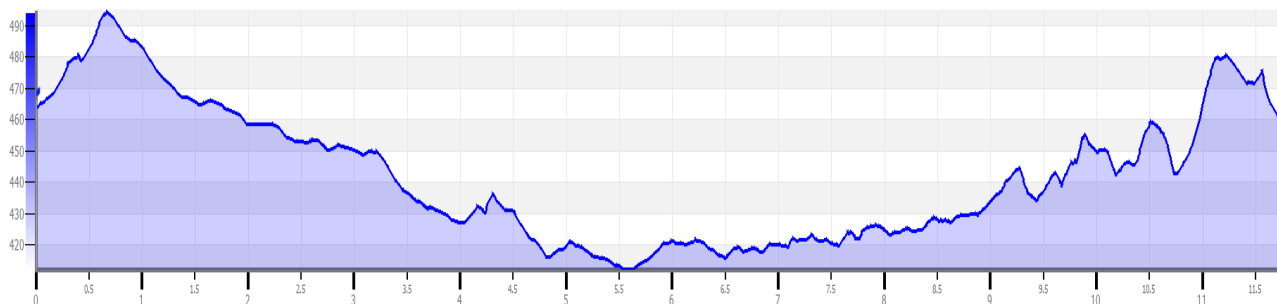
En nuestro caminar llegaremos al sendero **GR-100 o Vía de la Plata del Camino de Santiago**, desde el que divisaremos el **Castillo de las Torres** en el término municipal de **Monesterio (Badajoz)**. Desde aquí continuaremos a la derecha en dirección a **El Real de la Jara**, donde tras pasar a los pies de su castillo medieval, llegaremos a localidad para tras caminar por alguna de sus calles, terminar nuestra ruta en el punto de inicio de la misma, la **Plaza de Andalucía**, lugar en el que daremos por concluida la actividad y donde podremos rehidratarnos y reponer fuerzas en alguno de los diferentes establecimientos del existentes en el municipio.

VII PROGRAMA PROVINCIAL DE SENDEROS DIPUTACIÓN DE SEVILLA

E.- MAPA DE LA ACTIVIDAD



F.- PERFIL



VII PROGRAMA PROVINCIAL DE SENDEROS DIPUTACIÓN DE SEVILLA

Observaciones y Recomendaciones de interés general:

- ✓ Importante llevar GORRA o similar para protegernos del sol y calzado adecuado (preferiblemente botas)
- ✓ El uso de bastones es opcional
- ✓ Se recomienda el uso de pantalón largo.
- ✓ Ante cualquier duda consultar a la organización técnica.
- ✓ Recordamos que la normativa del programa NO permite la participación de menores de 14 años
- ✓ No olvidar llevar algo de COMIDA y mínimo 1'5 litros de AGUA
- ✓ Se recomienda que las personas que padezcan de alguna patología importante que pueda afectar al normal desarrollo de la actividad, lo comuniquen a la organización y/o al sanitario de la ruta para una mejor planificación y un desarrollo seguro de la actividad.
- ✓ Se recomienda que todos los participantes estén habituados a caminar, se trata de una ruta de iniciación que requiere un mínimo esfuerzo.
- ✓ Recordamos a todos los participantes, que la normativa del Programa NO permite la participación con animales.

VII PROGRAMA PROVINCIAL DE SENDEROS DIPUTACIÓN DE SEVILLA

G.- IMÁGENES DE LA ACTIVIDAD

